

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE

Nº 180/2012

de 28 de septiembre de 2012

por la que se modifica el anexo XIII (Transportes) del Acuerdo EEE

EL COMITE MIXTO DEL EEE,

«— **32011 R 1149**: Reglamento (UE) nº 1149/2011 de la Comisión, de 21 de octubre de 2011 (DO L 298 de 16.11.2011, p. 1).».

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en la redacción dada al mismo por el Protocolo por el que se adapta el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo (en lo sucesivo denominado «el Acuerdo»), y, en particular, su artículo 98,

Artículo 2

Los textos del Reglamento (UE) nº 1149/2011 en lenguas islandesa y noruega, que se publicarán en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, son auténticos.

Considerando lo siguiente:

Artículo 3

- (1) El anexo XIII del Acuerdo fue modificado por la Decisión del Comité Mixto del EEE nº 135/2012, de 13 de julio de 2012 ⁽¹⁾.
- (2) Debe incorporarse al Acuerdo el Reglamento (UE) nº 1149/2011 de la Comisión, de 21 de octubre de 2011, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 2042/2003, sobre el mantenimiento de la aeronavegabilidad de las aeronaves y productos aeronáuticos, componentes y equipos y sobre la aprobación de las organizaciones y personal que participan en dichas tareas ⁽²⁾.

La presente Decisión entrará en vigor el 1 de noviembre de 2012, siempre que se hayan transmitido al Comité Mixto del EEE (*) todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo, o en la fecha de entrada en vigor de la Decisión nº 163/2011 del Comité Mixto del EEE, de 19 de diciembre de 2011 ⁽³⁾, si esta fuese posterior.

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Hecho en Bruselas, el 28 de septiembre de 2012.

Artículo 1

En el anexo XIII del Acuerdo, en el punto 66q [Reglamento (CE) nº 2042/2003 de la Comisión], se añade el guion siguiente:

Por el Comité Mixto del EEE

El Presidente

Atle LEIKVOLL

⁽¹⁾ DO L 309 de 8.11.2012, p. 16.

⁽²⁾ DO L 298 de 16.11.2011, p. 1.

(*) No se han indicado preceptos constitucionales.

⁽³⁾ DO L 76 de 15.3.2012, p. 51.